



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 0573-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 21 de junio de 2016.

Visto, el Informe N° 385-2016-OL/MPP de fecha 17 de junio de 2016, de la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo descrito en el Segundo Párrafo del Art. 22° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 30225 y su Reglamento N° 350-2015-EF, es necesario designar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de los Servicios de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCTIVA I.E.N°14009 SELMIRA VARONA EN LA URBANIZACIÓN PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA";

Que, la Oficina de Logística a través del Informe del Visto, sugiere a los miembros que integrarán el Comité de Selección;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de junio de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

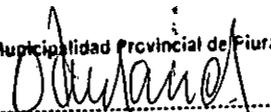
ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de los Servicios de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCTIVA I.E.N°14009 SELMIRA VARONA EN LA URBANIZACIÓN PIURA EN EL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES
Presidente : Econ. Gerardo Rosillo Castillo
Miembro : Arq. Andrés Palomino Rosales
Miembro : Lic. Irma Rivas Vivencio

MIEMBROS SUPLENTE
Arq. Piero Soto Alburqueque
Ing. Carlos Granda Nole
Lic. Janeth Céspedes Longobardi

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE